



SEGUNDO PISO

CLARA LUZ
FLORES
CARRALES*



BIENESTAR ANIMAL

*TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS,
PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

@CLARALUZFLORES

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma contra el maltrato animal, que garantiza su protección, trato adecuado y con lo que el bienestar de ellos también es un derecho constitucional

• **POR CONVICCIÓN Y POR SER UNA CAUSA NOBLE Y DIGNA, DESDE HACE MUCHO TIEMPO ME HA TOCADO ENARBOLAR ESTA BANDERA A FAVOR DE LOS ANIMALES, TRABAJANDO CODO A CODO CON ACTIVISTAS, CON GRUPOS PROTECTORES Y DESDE LOS DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO EN LOS QUE HE TENIDO EL PRIVILEGIO DE PARTICIPAR Y CONTINUAR CON ESTAS LUCHAS**

luchas la protección y el cuidado de los animales, celebramos esta reforma que "da voz" a estos seres vivos sintientes que tienen una gran importancia en la vida de las personas y nuestro entorno.

Tuvo que llegar un gobierno sensible y una mayoría legislativa receptiva para que lo que muchos deseábamos y hemos luchado desde hace años, se convierta en una realidad, como es que la Constitución prohíba todo tipo de maltrato a los animales.

La semana pasada, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma contra el maltrato animal, que garantiza su protección, trato adecuado y su cuidado, con lo que el bienestar de ellos también es un derecho constitucional.

Quienes a lo largo de nuestra vida hemos tenido como bandera en nuestras

Esta reforma de reciente aprobación, enviada en el paquete legislativo que turnó al Congreso el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que ha sido apoyada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien hace apenas algunas semanas se declaró como "protectora de los animales", tiene alcances importantes en diferentes órdenes, lo cual demuestra con hechos la sensibilidad con la que gobierna y actúa nuestro movimiento transformador.

Hace poco más de un año nos tocó, desde la Secretaría de Seguridad, implementar a nivel nacional la Dirección de Protección Animal en el gobierno de la República con un decálogo para apoyar la erradicación del daño y promover la convivencia armónica entre los seres humanos y las distintas especies que compartimos el planeta, por lo que ahora vemos con alegría cómo nuestro gobierno y nuestros legisladores continúan trabajando en este importante tema.

Por convicción y por ser una causa noble y digna, desde hace mucho tiempo me ha tocado enarbolar esta bandera a favor de los animales, trabajando codo a codo con activistas, con grupos protectores y desde los diferentes niveles y órdenes de gobierno en los que he tenido el privilegio de participar y continuar con estas luchas.

Enhorabuena por esta reforma con la que una vez que entre en vigor el decreto, el Congreso tendrá 180 días para legislar y expedir leyes particulares sobre protección y bienestar de los animales.

Una noticia sobre una realidad que definitivamente continúa transformando a nuestro país.